

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

La Comisión Europea ha puesto en marcha dos iniciativas de sanidad electrónica para la asistencia médica en el extranjero

N.º 263

Año 2008

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

La Comisión Europea ha puesto en marcha dos iniciativas de sanidad electrónica para la asistencia médica en el extranjero

A pesar de que las TIC están revolucionando el sector de la asistencia sanitaria en los últimos años, la UE se ha dado cuenta de que los esfuerzos realizados en todo el continente se pueden mejorar mediante la coordinación transfronteriza. La salud en línea está ampliamente establecida pero, con demasiada frecuencia, las autoridades sanitarias, hospitales, o incluso los profesionales de la medicina, han elegido desarrollar sus propios sistemas. Si estos sistemas tienen la posibilidad de comunicarse entre ellos, los beneficios potenciales para el paciente, aumentan significativamente.

Es por esto que, la Comisión Europea, a través de su Dirección General para la Sociedad de la Información, ha puesto en marcha dos iniciativas para la sanidad electrónica que tienen por objetivo mejorar la seguridad y la calidad de la atención que se dispensa a las personas que precisan de asistencia médica cuando viajan o residen en el extranjero. Con ellas se proponen suprimir los obstáculos técnicos, económicos y administrativos facilitando la asistencia sanitaria de los pacientes fuera de su país.

Estas dos iniciativas de sanidad electrónica son:

1. **El Proyecto de servicios abiertos inteligentes (SOS)**, que permitirá a los profesionales de la salud acceder a datos médicos concretos de pacientes procedentes de otros países de la UE, como por ejemplo, la medicación que están tomando. En situaciones de emergencia, la puesta en común de esta información médica podría salvar la vida a muchos pacientes.

El nuevo proyecto tratará de garantizar la compatibilidad de la información médica electrónica con independencia de la lengua y de la complejidad de la tecnología, sin tener que establecer un sistema común en toda Europa. Gracias a ello, los profesionales de la salud podrán acceder electrónicamente, en su propia lengua, a los datos de un paciente de otro país que utiliza diferentes tecnologías y sistemas. También permitirá a las farmacias tramitar por vía electrónica las recetas extendidas en otros Estados miembros, de manera que los pacientes que se desplazan por la UE puedan obtener los medicamentos esenciales correctos.

El proyecto SOS cuenta con la participación directa de Alemania, Austria, Dinamarca, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa y Suecia. Los archivos electrónicos tendrán un carácter estrictamente voluntario y se crearán solamente cuando lo soliciten los ciudadanos, respetando su derecho a la intimidad. Todavía debe decidirse cuál será la información contenida en ellos, pero incluirá un resumen de la información esencial, tal como grupo sanguíneo, alergias conocidas, problemas de salud y detalles de la medicación que pueda estar tomando el paciente.

El proyecto constituye un primer paso para hacer frente a los problemas que plantean a los médicos los pacientes que solicitan tratamiento en el extranjero, entre los que figuran:

- la reposición de un medicamento esencial que el paciente ha perdido;
- la comunicación del estado de salud a los médicos que hablan otro idioma;
- El diagnóstico de enfermedades y la prescripción de la medicación adecuada con escaso conocimiento de la historia clínica del paciente.

El proyecto SOS recibirá una financiación superior a los 22 millones de euros a lo largo de los próximos tres años, 11 de los cuales procederán del Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC) de la Comisión Europea.

2. **La Recomendación sobre la interoperabilidad transfronteriza de los sistemas de historias de salud electrónicas**, que se propone ofrecer a los Estados miembros unos principios y directrices básicas para garantizar que los médicos puedan acceder a información esencial sobre los pacientes que van a tratar, aun cuando dicha información se encuentre en otro lugar de Europa.

Esta Recomendación es el primer documento comunitario que aborda de manera completa los pasos que deberían dar los Estados miembros para establecer sistemas de este tipo que sean compatibles con los de los demás Estados miembros.

El objetivo básico es que los pacientes puedan acceder a su información esencial almacenada en sistemas de historias de salud electrónicas en cualquier momento y desde cualquier lugar. El proyecto SOS validará y actualizará esta Recomendación con nuevas experiencias y con las lecciones concretas que se puedan extraer.

Estas dos iniciativas en materia de sanidad electrónica forman parte de la Agenda Social Renovada y tienen su base en el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) de la UE tiene por objetivo el fomento de la competitividad de las empresas europeas.

Los resultados de este proyecto a gran escala sobre sanidad electrónica se difundirán al sector europeo de la salud en general a través de la red CALLIOPE (Convocatoria por unos servicios sanitarios electrónicos interoperables en Europa), a fin de que puedan participar también otros Estados miembros.

Para más información:

- http://ec.europa.eu/information_society/activities/health/policy/index_en.htm
- http://ec.europa.eu/information_society/newsroom/cf/itemlongdetail.cfm?item_id=4113
- [Programa para la Innovación y la Competitividad](#)
